FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FGN-RCE-MEC-0011-2026

OBJETO: "*La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central requiere contratar el mantenimiento, suministro e instalación de vidrios, película samblasting, puertas y accesorios para las diferentes sedes y dependencias*".

Vencido el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación, el término establecido en el cronograma publicado en SECOP II para subsanar y/o aclarar las ofertas del proceso de la referencia y, el término otorgado para dar respuesta a requerimiento de la entidad para subsanar defectos habilitantes técnicos de sus propuestas (no advertidos ni requeridos en el informe de preliminar de evaluación) y, habiéndose dado respuesta a las observaciones recibidas por la entidad en forma y términos previstos en el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 de 2025, el Comité Evaluador se permite emitir el informe definitivo de evaluación consolidado de las propuestas recibidas de acuerdo con la designación efectuada mediante resolución No. 0559 del 5 de marzo de 2026, modificada mediante resolución No. 0876 del 10 de abril de 2026, en concordancia con el contenido de los informes individuales, técnico, jurídico, financiero y económico de evaluación, los cuales fueron publicados en la plataforma SECOP II, generando el siguiente resultado:

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FGN-RCE-MEC-0011-2026

OBJETO: "La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central requiere contratar el mantenimiento, suministro e instalación de vidrios, película samblasting, puertas y accesorios para las diferentes sedes y dependencias".

HABILITANTES					PUNTUACIÓN - Factor Económico	PUNTUACIÓN - Factor Técnico		PUNTUACIÓN		TOTAL
PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD JURÍDICA	OFERTA ECONÓMICA	Diez (10) servicios de mantenimiento preventivos a puertas, ventanas y/o divisiones sin costo para la entidad. (20 puntos)	Fomento Industria Nacional (10 puntos)	INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 puntos)	INCENTIVO MIPYME (0,25 puntos)	TOTAL PUNTAJE (100 puntos) ORDEN DE ELIGIBILIDAD
L&C OBRAS Y SERVICIOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	69,3694542	20,00	10,00	0,25	0,25	99,8694542
JOPS INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	68,4351312	20,00	10,00	0,25	0,25	98,9351312
EDWIN PARADA CALVO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67,1091708	20,00	10,00	0,25	0,00	97,3591708

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, el proponente "L&C OBRAS Y SERVICIOS SAS", sociedad comercial representada legalmente por WILSON DAVID LEON GUZMÁN, identificado con C.C. No. 1.032.441.023, obtuvo el mayor puntaje, con un total de: 99,8694542.

Acorde con lo anterior, el comité evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto, Dra. **SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO**, **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **FGN-RCE-MEC-0011-2026** cuyo objeto es, "*La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central requiere contratar el mantenimiento, suministro e instalación de vidrios, película samblasting, puertas y accesorios para las diferentes sedes y dependencias*" al proponente L&C OBRAS Y SERVICIOS SAS, con Nit. 901151832 7, representada legalmente por WILSON DAVID LEON GUZMÁN, identificado con C.C. No. 1.032.441.023, acorde con el valor de la oferta presentada y evaluada, teniendo en cuenta que CUMPLIÓ con los requisitos

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FGN-RCE-MEC-0011-2026

habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso y, obtuvo el mayor puntaje dentro del proceso de Evaluación.

Para respaldar el valor del contrato que se suscriba entre las partes, la entidad cuenta con el respaldo presupuestal que se describe en el cuadro a continuación:

n° CDP	Fecha	Valor	n° Rubro	Nombre
12026	2026-01-27	$200.000.000	A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.
12026	2026-01-27	$16.845.600	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)
VALOR TOTAL CDP: **$216.845.600**				

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

ALFREDO DE JESÚS CAMARGO FERNANDEZ.
Evaluador Económico.

LUIS ANIBAL DÍAZ HOYOS.
Evaluador Financiero.

MARCELA ARIZA DAZA
Evaluadora Jurídica.

ESTEFANYA SALGADO NIÑO
Evaluadora Jurídica.

DENNIS ROBIEL CASTRO NAVAS
Evaluador Técnico.

MARIO FERNANDO JIMENEZ PERDIGON
Evaluador Técnico.

LUIS ALBEIRO LIZARAZO MERCHÁN
Evaluador Técnico.